



y responsabilidad del auto dicho D. Jose Martinez Yelo
 primer Teniente o Alcalde, en vista de todo acordó
 la corporacion dar y dio el mayor obediencia y exacto cumpli-
 miento al referido officio, y que la Alcaldia quedara al
 cargo de aquel en los terminos prescriptos en las leyes
 dirigidas. Y por este asi lo decretaron y acordaron
 dichos señores que firmaran los que se habia de que
 Certifico:

Jose Martinez

Jose Gomez
Ygueda

Joaquin Gomez

J Gomez Jose Ruiz Cobarras

Jose Maria Gomez

Jose Gomez

Jose Castano
Rico

Acuerdo, Etando en las Salas Comunitarias de esta villa de Abaran a
 diez y nueve de Junio mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos
 los señores de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de
 la misma que suscriben, bajo la presidencia del señor D. Jose Marti-
 nez Yelo, abierto la sesion se dió cuenta de la comunicacion del
 Señor Gobernador de la Provincia, a la que acompaña el interro-
 gatorio que debe llenar en su dia por la Municipalidad, sobre los
 medios de transportes terrestres y fluviales, enterada de cuantas
 prescripciones comprende aquella, acordó su mayor exacto cum-

